

QUILLOTA, 18 de julio de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7861 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°485-D/2019 de 08 de julio de 2019 de Director DIDECO a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de julio de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que apruebe reembolso de **\$110.000.- (ciento diez mil pesos)**, a nombre de **JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Grado 5°, Escalafón Directivo, correspondientes a gasto efectuado de emergencia, específicamente en el cambio e instalación de teclado Macbook Air, utilizado en labores administrativas propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

DETALLE DE GASTO:

Nº	DOCUMENTO		PROVEEDOR	DETALLE	Pesos
1	08/07/2019	Boleta Honorario 285	DANIEL CACERES HERRERA	Cambio e instalación de teclado MackBook Air	\$110.000.-
				TOTAL	\$110.000.-

- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001584 de 08 de julio de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por \$110.000.-;
4) Boleta de Honorarios Electrónica por \$110.000.-;
5) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** reembolso de **\$110.000.- (ciento diez mil pesos)**, a nombre de **JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Grado 5°, Escalafón Directivo, Director de Desarrollo Comunitario.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administrador Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Director de Desarrollo Comunitario 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.